

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 3 DE JUNIO DE 2014

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de junio de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

Ausentes:

Ninguno

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel

Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 3 de junio de 2014.

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE FECHA 6 Y 14 DE MAYO DE 2014

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las Actas de la Sesión ordinaria anterior celebrada el 6 de mayo y de la extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014.

No se produce ninguna observación.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

Pasada a votación, resultan aprobadas por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE -excepto el Sr. Sesma-, APC, ICC y PP), ningún voto

en contra y una abstención, de D. Juan José Sesma, que manifiesta que se abstiene debido a que no estuvo presente en las referidas sesiones.

SE ACUERDA: Aprobar las Actas de la sesiones de Pleno celebradas los días 6 de mayo de 2014 (ordinaria) y de la extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2014.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCION ICC RECHAZO A LOS RECORTES QUE PRETENDE APLICAR EL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA FINANCIACION DE LAS ESCUELAS INFANTILES Y EXIGIR AL DEPARTAMENTO QUE DETERMINE EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL DEPARTAMENTO Y EL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta de una Moción sobre el asunto por el grupo municipal ICC, que pasó por la Comisión de Cultura y Deporte. Invita al portavoz del grupo municipal ICC a exponer y justificar la propuesta, si lo desea.

Se da lectura a la propuesta por D. Valentín Navascués.

Se da lectura al informe de la Comisión de Cultura y Deporte formulado en fecha 27 de mayo de 2014, por parte de la Sra. Secretaria:

"informan favorablemente por mayoría a Pleno el texto de la moción"

El Sr. Navascués afirma que ICC considera que el Ciclo de educación infantil de 0 a 3 años es un nivel fundamental desde un punto de vista educativo y de conciliación de la vida laboral y familiar. Se trata de un acuerdo que se hizo hace aproximadamente una década que regula un ciclo con una financiación tripartita: Ayuntamiento, usuarios y Gobierno de Navarra. Tuvimos que adaptarnos, como otros 70 colegios de localidades navarras, a los requisitos establecidos en el Decreto Foral 28/2007, de 6 de marzo, por el que se regula el Primer Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Foral de Navarra y se establecen los requisitos que deben cumplir los centros que lo imparten y que nos dan derecho a la financiación. Creemos que las formas no han sido las más adecuadas, así como tampoco es lo más adecuado cambiar el Convenio a estas alturas. Nadie nos ha explicado, quién va a tener que asumir ese 30% que supuestamente no nos van a pagar; nos pasan la patata caliente a los Ayuntamientos y nos dejan entre la espada y la pared, ya que tendremos que asumir ese gasto, pues repercutirlo a las familias de los usuarios sería una medida impopular y antisocial. El Consejero de Educación cambió la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto por la Orden Foral 64/2013, de 5 de julio, que regula las Bases para la realización de convenios entre Ayuntamientos y Gobierno de Navarra para financiar los Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil de Navarra y la Norma reguladora de las tarifas de las familias. Actualmente afectaría a 70 ayuntamientos y a 6.500 niños y niñas de Navarra.

Según el Convenio que se debatió en la última Junta de Gobierno Local y, dice, cree que ya está firmado, las aportaciones serían las siguientes: el Departamento de Educación aportaría 80.670 euros, la entidad local 88.679 euros y las familias 150.000, que harían un total de más de 320.000 euros. Hay que recordar que dentro de los 88.679 euros que va a aportar el Ayuntamiento de Cintruénigo está el 30% que no abona el Gobierno de Navarra, y que en el Presupuesto de 2014 la aportación del Gobierno de Navarra, debería ser de 115.000 euros, es decir, se reduce en 34.000 euros. Y el total del gasto de la guardería, que además de lo que se ha relatado, incluiría luz, agua, seguros, oficina, limpieza, asesoría, comedor y demás, subiría a un montante de 387.000 euros. En cuanto a cómo se va a cobrar, el 80% de la aportación a la firma del Convenio (primer pago), y un segundo pago antes del 1 de septiembre de 2014, una vez justificados ingresos y gastos. Explica el Sr. Navascués que en el Convenio citado consta: "La suscripción de este convenio no implica renuncia por este municipio al cobro de las aportaciones al módulo que el Departamento de Educación prevé incrementar conforme a lo señalado en el párrafo segundo del apartado 1.1 de la cláusula cuarta,....." (este párrafo señala: "Si a lo largo del año 2014 el Departamento de Educación dispusiera de fondos adicionales para incrementar el presupuesto destinado a financiar los presentes convenios, podrá incrementarse el importe de las cantidades concedidas." Es decir, afirma, no es seguro que el Gobierno de Navarra nos pague el 30%, dependerá de la disponibilidad presupuestaria) "..... ni implica admitir que esas aportaciones sean inferiores al porcentaje, hasta el 30% restante, que el Departamento pueda abonar de conformidad con las disponibilidades presupuestarias actuales o futuras en el marco que la legalidad presupuestaria y de estabilidad y sostenibilidad permitan". Creemos desde ICC que el Gobierno de Navarra quiere cumplir la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad con el objeto del cumplimiento del déficit propiamente dicho del Gobierno de Navarra, recortando recursos a los Ayuntamientos y a costa de éstos: menos subvenciones, que se paralicen las inversiones públicas y tienen cada vez menos medios para atender a los servicios a los ciudadano; hay recortes en servicios sociales, en educación, en sanidad, en cultura; ¿falta dinero? creemos que no: en el Presupuesto para 2014 el Gobierno de Navarra tenía una partida de 8.400.000 euros que eran suficientes para cubrir estas aportaciones que estamos reclamando ahora; dinero lo hay, otra cosa es donde se vaya a destinar este dinero; si un mes hay menos ingresos, al siguiente hay más igual que ocurre, por ejemplo en nuestro Ayuntamiento; sin embargo hay dinero para el Museo de San Fermín, lo hubo en su día para el Circuito de Los Arcos, para el AVE, para el Pabellón Navarra Arena y para esto que creemos que es una cosa fundamental, no lo hay; la voluntad del Departamento de Educación es cumplir con el compromiso de llegar al 100%, pero siempre con la coetilla de "si hay disponibilidad presupuestaria". Finalmente, dice, quiero comentar en relación con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad, que en su artículo 27 dice, que la creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo, siempre serán de

autorización del Gobierno de Navarra; en el apartado 6 del mismo artículo regula que las Comunidades Autónomas podrán delegar en los Ayuntamientos la gestión de las escuelas infantiles de primer ciclo y literalmente dice “la delegación habrá de ir acompañada en todo caso de la correspondiente financiación para lo cual será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de la administración delegante para el ejercicio económico, siendo nula sin dicha dotación”; por todo ello, concluye, es al Gobierno de Navarra al que compete la financiación en su totalidad de los centros de 0 a 3 años; si bien en todo caso, si los Ayuntamientos negocian con el Gobierno de Navarra y aceptan la delegación de dichos centros, deberán contar con la financiación del 100% del coste y la labor del Ayuntamiento sería de coordinación, organización entre padres y docentes; creo, dice, que el texto de la Moción está bien claro, y mis argumentos están ahí para debatirlos.

D^a Ruth Navascués interviene recalcando que el año pasado nos encontrábamos en la misma situación que éste, que al principio nos abonaron el 70% de la financiación y después el otro 30%, incluso, tal vez, un poco más, sí que es cierto que porque había presupuesto. Anuncia su voto favorable a la moción a porque al Ayuntamiento de Cintruénigo, lo que le interesa es no tener que adelantar ese 30%, sino tener el 100% desde el principio, por ello va a votar a favor.

D. Javier Acarreta afirma que se teme que empezamos por aquí y seguiremos con la Ley Wert por otros sitios más; que empezamos a recortar en el ciclo 0 a 3 y ya se está hablando del copago en el ciclo 3 a 6 porque dicen que la enseñanza no es obligatoria hasta que el alumnado cumple 6 años; ya se está poniendo en entredicho que en el nivel 3 a 6 que teníamos todos asumido que era esencial y gratuito (aparte del tema de los libros, ya que realmente la enseñanza no es gratuita, pese a que se afirme lo contrario), pueda haber unos copagos en función del nivel adquisitivo de las familias y otros conceptos, lo mismo que se está hablando de los bachilleratos, como se está haciendo hasta ahora. Dice que se está gastando mucho dinero en la concertada y se están escatimando recursos para la pública, que es la de todos. Tenemos que ir a defender los 3 ejes fundamentales del bienestar: la sanidad, la educación y los servicios sociales y ahí no debe haber nunca un duro de recorte. Valentín, dice, ha explicado bastante claro y bastante bien lo que dice la ley. Pregunta si nosotros no estuvimos en una reunión que se celebró en Egües a la que asistieron 20 ayuntamientos para hacer un frente común contra el recorte del 30% y en la que se quedó en hacer una comisión para elaborar una nueva propuesta en la que se instaría al Gobierno de Navarra a que se pagase el 100%, seguir haciendo reuniones y se presentaría también una moción a la FNMC, que no sabe, dice, si se ha presentado o no; lo que conoce es que la reunión se celebró en Egües y que asistieron los 20 ayuntamientos que relaciona nominalmente, que todos ellos mostraron su malestar y pretendían hacer un nuevo convenio para mandarlo al Consejero y a la FNMC. Pide que

alguien en representación de este Ayuntamiento asista a estas reuniones que se celebren en el futuro, porque si estamos nosotros solos iremos con mucha menos fuerza que si vamos en grupo con los ayuntamientos que por lo menos estuvieron en la primera reunión. Anuncia su voto favorable a la moción.

D^a Natalia Martínez afirma que el Partido Socialista ya ha expresado a nivel de Navarra, a través de rueda de prensa y también a través del Grupo Parlamentario el deseo de que se financie el 100%; también, indica, tenemos conocimiento de que el Consejero ha dado su palabra de que va a ser el 100%, pero nosotros exigimos que esas palabras estén dentro de los convenios, que en el convenio se incluya una cláusula (como dice la FNMC) de que el abono sea el 100% de la totalidad, que esto se refleje en los convenios y no dependamos de un presupuesto u otro. El grupo municipal socialista va a apoyar la moción de ICC porque, resumiendo lo ya comentado, la intención es que los Ayuntamientos no tengan que sufragar ese 30% porque al final es el sufragio de muchas cosas y entendemos que la educación de 0 a 3 años es muy importante en el ámbito municipal.

La Sra. Alcaldesa dice que desea aclarar un par de cosas: en cuanto a la reunión a la que se ha referido el Sr. Acarreta, a nosotros nos avisaron a posteriori, porque desde la FNMC designaron varios ayuntamientos para una comisión en la que estuviésemos representados todos los ayuntamientos; yo, afirma, he estado con el Presidente de la FNMC, con varios alcaldes de la zona y con el Consejero, además de que este Ayuntamiento está representado en la comisión de la FNMC que va para que nos financien el 100% y la voluntad es que se financie el 100%; no estuvimos en esa de Egües porque nos avisaron a posteriori y había ya designada una comisión en la FNMC. En cuanto a lo que ha comentado el Sr. Navascués, el 0 a 3 partimos de la base de que no es obligatorio, y todos consideramos que es beneficioso y muy positivo, además creo que el que tenemos en nuestro pueblo, es uno de los mejores y pioneros en muchas materias de los de Navarra. Es cierto que se hizo un Decreto Foral el 64, de 5 de julio de 2013, en el que se introduce la coletilla de que haya consignación presupuestaria, y no se produjeron alegaciones al mismo. No se ha cerrado la puerta a la financiación del 100%, no está recogido en nuestro presupuesto porque vamos a esperar al 31 de diciembre de 2014, porque esperamos que ocurra como el año pasado, que al final en diciembre nos abonaron el resto de la financiación. En cuanto al funcionamiento del Gobierno de Navarra, explica, otros años se abonaba el 80% en el ejercicio corriente y el 20% restante en el ejercicio siguiente; sin embargo ahora, dice, Intervención ha dicho que no, que tienen que pagar el 100% en el ejercicio 2014 (de enero a diciembre del año 2014), aunque parte del curso corresponda al 2015, con lo cual la partida presupuestaria existente es escasa, por lo que el Gobierno de Navarra dice con el convenio, ahora vamos a pagarles ahora el 70% y el resto a 31 de diciembre cuando veamos lo que ha sobrado en la partida, lo repartimos, pero principalmente es un tema administrativo que tiene que cumplirlo les guste o no. En cuanto a lo del AVE, reitera que esa partida va

para lo que va y no se puede utilizar en otras. UPN, dice, va a votar a favor, el centro 0 a 3 está haciendo una labor fundamental en nuestro pueblo y debemos luchar por que se financie tal y como venía por lo menos del ejercicio anterior, porque así lo tenemos en el Presupuesto. Ha habido reuniones de este Ayuntamiento con el Presidente de la FNMC, también con el Consejero y con muchos Alcaldes para trasladarle nuestra disconformidad con el convenio y de hecho, a raíz de esa reunión en la que varios alcaldes manifestamos nuestra disconformidad, se metió en el convenio la coletilla de que el firmarlo no suponía que estuviéramos conformes con la financiación que recogía el convenio. Esperamos que se haga fuerza para que al final el Gobierno de Navarra pague el 100% íntegro de lo que le corresponde. Ya en la Junta de Gobierno Local dijimos que para no quedarnos fuera y cobrar ahora la parte correspondiente, firmábamos el Convenio, haciendo hincapié en la coletilla porque para nada estábamos de acuerdo en que no se vaya a pagar la totalidad. En cualquier caso, esperamos que sobren partidas y finalmente nos sufraguen la totalidad, porque los ayuntamientos, con sus ingresos actuales, no pueden asumir servicios que no son obligatorios y, concluye, debemos pedir al Gobierno de Navarra que se implique.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención, adoptándose el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA: 1º) Rechazar el recorte del 30% que pretende aplicar el Gobierno de Navarra para la financiación de las Escuelas Infantiles, ya que si dicho recorte se aplica, será perjudicial no solo para el Ayuntamiento de Cintruénigo, sino también para las familias de niñ@s de la Escuela Infantil "CAPUCHILANDIA" de Cintruénigo.

2º) Exigir al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, que determine el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Cintruénigo, para la financiación del Centro del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad Municipal, manteniendo la financiación del 100% del módulo actual aplicable, una vez tenidas en cuenta las aportaciones que realizan las familias y el Ayuntamiento de Cintruénigo, tal como estaban hasta la fecha.

3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS, EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

195	05/05/2014	INTERVENCION	
196	05/05/2014	INTERVENCION	
197	06/05/2014	CALVO FRAILE, LUIS ANGEL	AUTORIZANDO APERTURA LOCAL VENTA CEREZAS
198	06/05/2014	FLORISTERIA SOFORA, S.L.	AUTORIZANDO APERTURA LOCAL FLORISTERIA CALLE BARON DE LA TORRE, 24
199	07/05/2014	LAPUERTA ITURRE, VIRGINIA	VELADORES DE VERANO BAR TONELILLO 15 UDS
200	07/05/2014	HENAO DAVILA, DIEGO	PLUSVALIA
201	08/05/2014	GESERLOCAL	
202	08/05/2014	LOZANO SANCHEZ, MARIA ANGELES	COLOCACION HINCHABLE Y CORTE DE CALLE
203	08/05/2014	GARBAYO GONZALEZ, MONICA	COLOCACION HINCHABLE Y CORTE DE CALLE
204	08/05/2014	CHIVITE AYALA, ENRIQUE	COLOCACION HINCHABLE Y CORTE DE CALLE
205	08/05/2014	BEA RINCON, CRISTINA	COLOCACION HINCHABLE Y CORTE DE CALLE
206	09/05/2014	JIMENEZ SANZ, MIGUEL ANGEL	AUTORIZANDO PUESTO MERCADILLO PARA VTA. CEREZAS
207	09/05/2014	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	AUTORIZANDO ADELANTAMIENTO HORARIO APERTURA BAR DECIMAL
208	09/05/201	CISNEROS LARREA, VERONICA	VELADORES VERANO BAR COTTON 10 UDS.
209	09/05/2014	IBIRICU GIL, MIGUEL Y OCHOA ALVERO, NURIA	VELADORES DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL
210	09/05/2014	MATEO JIMENEZ, M. PILAR	VELADORES VERANO ANTOJOS 6 UDS. Y 2 JARDINERAS
211	09/05/2014	VAQUERIN VICENTE, JUAN	CONCEDIENDO CAMBIO TITULARIDAD NICHOS ESTE II 47 Y ESTE II 48
212	09/05/2014	AYUNTAMIENTO	BAJA CADUCIDAD PADRON DE HABITANTES
213	09/05/2014	MAGAÑA FERNANDEZ, BEATRIZ	DESESTIMANDO RECURSO DE ALZADA PLAZA AUX. ADVO. CONTABILIDAD
214	13/05/2014	MONTES SANCHEZ, ISABEL	COLOCACIÓN HINCHABLE Y CORTE CALLE SIERRA ANDIA
215	13/05/2014	JIMENEZ GABARRI, JESUS	CAMBIO DE TITULARIDAD PUESTO MERCADILLO
216	13/05/2014	ZAHONERO NUÑO, JULIO LUIS	APARCAMIENTO EN PASEOS CON COCHES ANTIGUOS EL DÍA 31 DE MAYO
217	13/05/2014	DAENPA, S.L.	PLUSVALIA
218	14/05/2014	CEDIPSA	LICENCIA DE APERTURA DEPOSITO ADBLUE
219	14/05/2014	GONZALEZ JIMENEZ, ANTONIO	VELADORES VERANO 13 UDS.
220	14/05/2014	IGEA MARIN, JAVIER	DELEGANDO PARA ACUDIR JUZGADOS TUDELA EL 19/05/2014 A LAS 10:30 PARA PROCEDIMIENTO 318/2012
221	15/05/2014	IZAL MEDIAVILLA, MARCOS	VELADORES VERANO 8 UDS. Y NO AUTORIZANDO ANCLAJE FIJO DE JARDINERAS
222	15/05/2014	MARTINEZ GARCIA, ELISA	CORTE CALLE E HINCHABLE

223	15/05/2014	GARCIA MARTINEZ, NATALIA	CORTE CALLE E HINCHABLE
224	15/05/2014	CLUB ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	AUTORIZACION USO CAMPO DE FUTBOL 28/06/2014
225	15/05/2014	IESO LA PAZ	AUTORIZANDO USO CENTRO ARTES AVENIDA 28, 29 MAYO Y 6 JUNIO
226	16/05/2014	NUÑEZ PARRA, ADRIAN	AUTORIZANDO CODUCCION TAXI LUIS AROCA RODRIGUEZ
227	16/05/2014	BONED SANTESTEBAN, MILAGROS	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
228	16/05/2014	CISNEROS LARREA, VERONICA	AMPLIACION VELADORES DÍAS 17 Y 18 MAYO 4 UDS.
229	19/05/2014	JIMENEZ BARQUIN, ALBERTO	VELADORES VERANO BAR TODOS (2 DUS.)
230	19/05/2014	CERQUEIRA MONTES, KOLDO	AUTORIZANDO VTA. DE VERDURAS EN MERCADILLO
231	19/05/2014	MOTOR CLUB CIRBON	AUTORIZANDO VIII CARRERA MOTOS VILLA DE CINTRUENIGO 14 Y 15 DE JUNIO
232	19/05/2014	IGEA MARIN, ANGEL	CONCEDIENDO LO036/2014 PINTAR FACHADA EN GAYARRE, 42
233	19/05/2014	BUILDINGCENTER, S.A.U.	PLUSVALIA
234	20/05/2014	MARIA JOSE ARANGUREN LIZASOAIN	AUTORIZARDO FORMACION EN EL INSTITUTO NAVARRO PARA LA FAMILIA E IGUALDAD
235	20/05/2014	SUQUILLO GUAMAN, MARTA	VELADORES VERANO BAR ESTACION (2 UDS)
236	20/05/2014	CLUB DE HALTEROFILIA	AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO ESCUELAS CAMPEONATO HALTEROFILIA 09/07/2014
237	21/05/2014	CRUZ ROJA CINTRUENIGO	AUTORIZANDO USO AULA COCINA 26/05 al 30/05
238	21/05/2014	HUMBERTO GARBAYO CHIVITE	PLUSVALIA
239	21/05/2014	I.C. INMUEBLES, S.A.	PLUSVALIA
240	23/05/2014	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
241	23/05/2014	GARBAYO MARTINEZ, PEDRO JULIAN	VADO AVDA. MERINDADES, 8 PARA 2º SEMESTRE 2014
242	23/05/2014	JORDAN SAAVEDRA, GUIDO	MODIFICANDO RESOLUCIÓN E.I. 70/2013, EN LO QUE RESPECTA AL IMPORTE
243	23/05/2014	ASOCIACION DE MUJERES ALHAMA	AUTORIZANDO USO SALA EXPOSICIONES CENTRO ARTES AVENIDA PATCHWORK
244	23/05/2014	ASOCIACION DE MUJERES ALHAMA	AUTORIZANDO USO SALON ACTOS RESIDENCIA CINE FORUM 25/09, 30/10, 25/11
245	23/05/2014	IZAL MEDIAVILLA, MARCOS	AUTORIZANDO INSTALACION PANTALLA CHAMPIONS FRENTE A CAMELOT
246	26/05/2014	APYMA ALHAMA	AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO PISCINAS 1º SEMANA AGOSTO
247	26/05/2014	CRUZ ROJA CINTRUENIGO	AUTORIZANDO CALENDARIO CURSO ATENCION SOCIO SANITARIA

248	26/05/2014	CLUB CICLISTA CIRBONERO	AUTORIZANDO ACCESO PISCINAS Y MATERIAL 08/06/2014
249	26/05/2014	ESCUELA DE JOTAS	AUTORIZANDO USO CENTRO ARTES VENIDA FESTIVAL FIN DE CURSO ESCUELA DE JOTAS
250	26/05/2014	PEREZ LAUROBA, LUIS	AUTORIZANDO CORTE CALLE E HINCHABLE EN CALLE JULIO CARO BAROJA
251	28/05/2014	HERNANDEZ LAGAR, FRANCISCO JOSE	AUTORIZANDO TRANSMISION DERECHOS FUNERARIOS NICHOS ESTE II 102
252	28/05/2014	ASOCIACION SANJUANERAS	AUTORIZANDO USO FRONTON DESCUBIERTO ENSAYOS

Delegadas:

106	05/05/2014	MARTINEZ AGUADO, GERMAN	CONCEDIENDO LO045/2014 LEVANTAR TAPIA EN PATIO LONDRES, 20
107	07/05/2014	CHIVITE SESMA, DANIEL	CONCEDIENDO LO197/2013 CUBIERTO ASOSADO EN AVD. MERINDADES, 101
108	19/05/2014	MATEO LOPEZ, MARIA	CONCEDIENDO LO042/2014 SUSTITUIR PUERTA COCHERA EN BARDENAS REALES, 13
109	19/05/2014	BAUTISTA MARCO, SARA	CONCEDIENDO LO033/2014 ACONDICIONAR TIENDA SCHELECKER S.A.
110	19/05/2014	BEA ESCUDERO, JOSE	CONCEDIENDO LO030/2014 RETEJAR CORTES DE NAVARRA, 41
111	19/05/2014	MARTINEZ FRANCES, MIRIAM	CONCEDIENDO LO031/2014 SUELO Y VENTANAS EN SOTANO DE SIERRA DE CODES, 12
112	19/05/2014	MEDRANO GARCIA, MAXIMILIANO	CONCEDIENDO LO032/2014 RETEJAR FRNACISCO CHIVITE, 8
113	19/05/2014	CHIVITE CORNAGO, ALBERTO	CONCEDIENDO LO012/2014 COLOCAR PUERTA EN NAVE 04-0028
114	19/05/2014	GARBAYO MATEO, WENCESLAO	CONCEDIENDO LO028/2014 ARREGLAR BALCON EN LIBERTAD, 3 1º
115	19/05/2014	SANTAMARIA GARCIA, DAVID	CONCEDIENDO LO035/2014 SUSTITUIR PLATO DE DUCHA EN MOLINO, 62
116	20/05/2014	RINCON NAVASCUES, ALFONSO	CONCEDIENDO LO052/2014 REPARAR TEJADO EN SANTA CECILIA, 4
117	20/05/2014	IGLESIAS RAMAJO CARMEN	CONCEDIENDO LO182/2014 REFORMAR BAÑO Y CONSTRUIR CUARTO EN PATIO JUAN XXIII, 24
118	20/05/2014	NAVASCUES PEREZ MARIA PAZ	CONCEDIENDO LO046/2014 CERCAR AVD. AMERICA, 8
119	20/05/2014	CORNAGO SANCHEZ, JESUS	CONCEDIENDO LO043/2014 CARTEL PUBLICITARIO EN FORTUN GARCES, 22
120	20/05/2014	FERNANDEZ TRINCADO, JESUS	CONCEDIENDO LO056/2014 CAMBIAR CARPINTERIA EXTERIOR EN MONASTERIO DE LA OLIVA, 10

121	20/05/2014	GAS NATURAL NAVARRA	CONCEDIENDO LO070/2014 ACOMETIDA GAS EN ARRABAL, 154
122	22/05/2014	MARTINEZ ALVAREZ, MARIA LUISA	ORDENANDO EJECUCION RU001/2014 REPARACION FACHADA Y ALERO EN BARON DE LA TORRE, 6
123	22/05/2014	MARTINEZ BOBADILLA, JOSE LUIS	CONCEDIENDO PRIMERA OCUPACION VIVIENDA ARRABAL-CASTILLA
124	22/05/2014	SEGURA FERNANDEZ, JAIME	ORDENANDO EJECUCION RU002/2014 DERRIBO EDIFICIO EN C/REY, 20
125	29/05/2014	SANCHEZ MARTINEZ, ALBERTO	CONCEDIENDO LO189/2013 INSTALACION PORCINA DE CEBO 03- 1321,1325

La Sra. Alcaldesa pregunta a los corporativos si alguien tiene algo que indicar.

D. Valentín Navascués alude a la Resolución nº 196, relativa a Incorporación de Remanente de Crédito para la obra VI fase redes y pavimentación, pregunta si esta modificación es del nuevo colector que se quiere realizar.

La Sra. Alcaldesa le responde que no, que es de la parte correspondiente a las calles, que la Resolución se hace porque los Presupuestos no están aún en vigor, eso es el remanente que teníamos de la obra de las calles que estamos ejecutando en la actualidad. Explica que el nuevo colector tendrá que venir a un pleno, y que nos hubiera gustado haberlo incluido en éste pero no se ha podido porque la reunión con el Departamento fue ayer.

D. Juan José Sesma indica que en las Resoluciones Delegadas, hay una que no es correcta, que no coincide el texto en el resumen de Resoluciones (la 108), la Resolución es de otra persona.

El Sr. Acarreta le indica que ha estado esta mañana con Hortensia y ya está arreglado.

4. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno del Acta de la Junta de Gobierno Local aprobada, siguiente:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de marzo de 2014
- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 11 de abril de 2014

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de mayo de 2014

Ningún corporativo solicita la palabra.

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA, JUZGADO DE LO PENAL Y JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes:

- Resolución TAN Sección Segunda, núm. 1.160 en expte. de Recurso de Alzada número 14-00385, interpuesto por D. José Ignacio Alvero Alduán
- Sentencia del Juzgado de lo Penal nº 3 de Pamplona, nº 000158/2014, dictada en Procedimiento Abreviado nº 0000318/2012
- Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona, dictado en fecha 9 de mayo de 2014 en Procedimiento Abreviado nº 0000494/2012

Ningún corporativo solicita la palabra.

MOCION

El portavoz del grupo municipal APC, D. Javier Acarreta, indica que desea presentar una Moción, relativa a la abdicación del Rey, aunque sabe que no es la manera de presentarlas y es de la opinión de que no se debe pasar ninguna.

Para justificar la urgencia indica que la razón de la misma es la imposibilidad de hacerlo en plazo reglamentario, ya que a abdicación del Rey fue ayer y el Pleno estaba convocado desde el jueves. Por eso la presenta por la vía de urgencia, ya que el proceso quieren hacerlo rápido (se hablaba de que para el 15 de junio querían tener nombrado al nuevo Rey, Felipe VI). La Moción está hecha fuera de plazos pero la urgencia lo requería y espera que sea aprobada la urgencia de la Moción.

La Sra. Alcaldesa comenta que ella ya ha indicado que a ella le gustaría que se hubiese pasado por una comisión y vamos a seguir la tónica de siempre, aunque entendemos que no se podía haber presentado antes ya que la noticia de la abdicación fue ayer, pero nos gustaría que previamente pasase por comisión, por eso no votarán la urgencia.

D. Valentín Navascués comenta que puede que esté a favor de los tres puntos de esta Moción pero que le gustaría tratarlo antes con su gente; añade que

también es verdad que solamente con el punto 1 nos vamos a ir en el tiempo de los tiempos ya que solicitar al Congreso de los Diputados y al Senado que habilite las reformas necesarias puede llevar varios años para llegar al Referéndum. Prefiere, dice, llevarlo a la Comisión lo antes posible, y que aunque personalmente votaría a favor, prefiere tener la opinión de su grupo.

D. Juan José Sesma indica que su grupo está en el mismo caso que el Sr. Navascués y que aunque a título particular él se posicionaría a favor, al final no son individuales, sino una agrupación, la agrupación socialista y les gustaría consultarlo con su grupo; que igual se abstienen en el voto de urgencia, aunque por otra parte, da la sensación de que sí urgiría porque parece que la modificación de la ley que quieren hacer va a ser inminente.

La Sra. Alcaldesa afirma que le sorprende que el Partido Socialista diga eso ahora, cuando saben que hay algunas mociones que se hacen "in voce", y que la postura es la que es.

Sometida a votación la previa declaración de urgencia, no resulta aprobada ya que se emiten 2 votos a favor (grupo municipal APC), 6 votos en contra (grupos municipales UPN y PP) y 5 abstenciones (grupos municipales PSOE e ICC).